

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2013 – 12:00 HORAS**

En Conchalí, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada a las 12:29 horas en el Salón La Cañadilla, presidida por su **Alcalde señor Carlos Sottolichio Urquiza**.

CONCEJALES PRESENTES

1. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
2. SR. RICARDO MONTERO RIVEROS
3. SR. MÁXIMO PAVEZ CANTILLANO
4. SRA. PAULINA RODRÍGUEZ GÓMEZ
5. SRTA. ALEJANDRA SAA CARRASCO
6. SR. ALEJANDRO VARGAS GONZÁLEZ

CONCEJALES AUSENTES

1. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
2. SRTA. CECILIA DELGADO DELGADO

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

- | | |
|---------------------------|---|
| • IGNACIO CANALES MOLINA | ADMINISTRADOR MUNICIPAL |
| • ADELA FUENTEALBA LABBÉ | SECRETARIA MUNICIPALES |
| • ALICIA TORO YÁÑEZ | DIRECTORA DE CONTROL |
| • ANGELA ASÚN SALAZAR | DIRECTORA DE TRÁNSITO Y TRANS. PÚBLICO |
| • DANIEL BASTÍAS FRÍAS | DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA |
| • NATALIA GARAY PIZARRO | SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN |
| • MIRENCHO VIDELA MALUENA | DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS |
| • KATHIA REIMER CARRASCO | DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES |
| • SEBASTIÁN VERGARA TAPIA | DIRECTOR DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO |

TEMAS A TRATAR

1. Cuenta.
2. Aprobación de los siguientes instrumentos, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 18.695, es los Artículo 82° letra a), Artículo 65° letra a), que a continuación se indican:
 - a) Políticas de Inversión 2014.
 - b) Presupuesto Municipal 2014.
 - c) Clasificador Presupuestario Municipal 2014.
 - d) Políticas de Servicios Municipales en Salud, Educación y Atención de Menores 2014.
 - e) Presupuesto de Salud, Educación y Atención de Menores 2014.
 - f) Plan Anual del PLADECO 2014.
 - g) Cometidos a Honorarios 2014.
 - h) Programa de Mejoramiento de la Gestión Objetivo Institucional – Objetivo Colectivo 2014.
3. Varios.

COMPLEMENTO DE TABLA

1. Entrega Modificación Presupuestaria N° 18.
2. Ratificación del gasto, a rendición observada FIDOF 2012, del Club de Adulto Mayor “Eterna Juventud”.
3. Informe de Bases de Pre – acuerdo, para Transacción en causa sobre Deuda Histórica del Magisterio.

PRIMER TEMA
CUENTA

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, anuncia la visita de un grupo de alumnos y un profesor del Liceo Abdón Cifuentes, que traen una buena noticia.

El **Profesor de Robótica, señor Marcelo Pacheco**, quien se encuentra junto a sus alumnos, Srta. Monserrat González, Sr. Nicolás Avalos y Srta. Isabel Astudillo, expone que llevan 7 años desarrollando un proyecto de robótica relativa, desde 4to básico a 4to medio, que siempre han destacado en los diferentes torneos a los que han asistido, obteniendo el sexto o séptimo lugar. En la más reciente oportunidad, participaron en un torneo entre 24 países del mundo buscando los mejores talentos en esta disciplina. En el país participaron 186 colegios, obteniéndolos trofeos de campeón nacional y el segundo lugar al mejor proyecto científico, por lo que el profesor agradece la gestión, y el apoyo que el municipio ha brindado al proyecto. Además, refiere el esfuerzo de los jóvenes que trabajan después de la jornada escolar de 16:00 a 20:00 horas.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, consulta con cuántos jóvenes trabajan y si es posible técnicamente trabajar con más.

El **Profesor**, señala que este proyecto en su origen se inició simultáneamente en todos los colegios, pero ahora solo trabaja con 20 alumnos. Explica que no se trata de jugar con robots sino de investigación científica.

La **concejala señora María Guajardo**, felicita al profesor y a su equipo, señalando que las decisiones que tomamos tienen impacto en las personas y agradece llevar esta noticia al Concejo y pide redoblar apoyo.

SEGUNDO TEMA

APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY Nº 18.695, ES LOS ARTÍCULO 82º LETRA A), ARTÍCULO 65º LETRA A), QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

- a) Políticas de Inversión 2014.
- b) Presupuesto Municipal 2014.
- c) Clasificador Presupuestario Municipal 2014.
- d) Políticas de Servicios Municipales en Salud, Educación y Atención de Menores 2014.
- e) Presupuesto de Salud, Educación y Atención de Menores 2014.
- f) Plan Anual del PLADECO 2014.
- g) Cometidos a Honorarios 2014.
- h) Programa de Mejoramiento de la Gestión Objetivo Institucional – Objetivo Colectivo 2014.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, expone que releendo el conjunto de documentos que se proponen, debe señalar que se deben algunas correcciones y explicaciones. Se compromete a incorporarlas no para modificar el plan sino para precisarlo. Respecto al Plan de Mejoramiento de Gestión, PMG, se está en plena discusión de como precisar un PMG adecuado a los desafíos del municipio, su visión y misión en el próximo período, lo que está todavía en discusión con el Concejo. Por ello, explica, en enero puede haber algunas precisiones y correcciones.

La **concejala señorita Alejandra Saa**, expresa que se realizaron comisiones desde el 7 de noviembre, que no hay propuestos cambios al presupuesto, salvo algunas observaciones presentadas. Propone que sea aprobado en su totalidad.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, señala que le falta incorporar las observaciones del Consejo de la Sociedad Civil, COSOC.

El **concejal señor Máximo Pavez**, consulta si está todo entregado por mail.

La **concejala señorita Alejandra Saa**, confirma que efectivamente está todo entregado, agrega que puede enviar un archivo digital de ciertas presentaciones, con el detalle de los informes.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, manifiesta que está en condiciones de aprobar el conjunto de documentos propuestos y sugiere que en su voto cada concejal haga una intervención al respecto.

Se aprueban por la unanimidad de los concejales los instrumentos, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Nº 18.695, en los Artículos 82º letra a), Artículo 65º letra a).

La **Secretaría Municipal**, consigna que los concejales Sra. Cecilia Delgado y Sr. Rubén Carvacho están ausentes por estar con licencia médica, esto es ratificado por el Sr. Alcalde.

La **concejala señora María Guajardo**, propone respecto al PLADECO, que semestralmente se evalúen avances y estado de situación del plan anual de gestión. Lo mismo que propone con el PADEM, para que no queden sólo como instrumentos formales sino como efectivos factores de mejoramiento. Vota a favor.

El **concejal señor Ricardo Montero**, se suma a los dichos de la Concejala Sra. Guajardo. Aprueba.

El **concejal señor Máximo Pavez**, plantea una consulta y una petición. La primera, es que se entreguen las presentaciones en forma conjunta. La segunda es que, considerando que en esta sesión se propone la décimo octava modificación presupuestaria, espera que la idea es que hayan menos ajustes de este tipo. Aprueba

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, señala que en efecto se ha aprobado un promedio de 1 modificación mensual y reconoce que se ha excedido, pero argumenta que no necesariamente esto devela un problema, sino la vertiginosidad de las necesidades de gestión.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, no asistió a todas las sesiones, pero en particular en el tema de desarrollo urbano del PMG en cuanto a lineamientos que se estaban dando, piensa que existían otras necesidades prioritarias.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, recuerda que asistió a dos comisiones para analizar el tema presupuestario, y segundo, llama la atención sobre los traspasos hechos a la Corporación, CORESAM, las que plantea que suman casi 2.200 millones de pesos, que atribuye al esfuerzo colectivo del Concejo por darle sostenibilidad financiera a la Corporación, aun cuando disminuye la posibilidad de gestión del municipio en otras áreas, por eso dice que es muy importante fiscalizar la racionalidad y austeridad de la gestión. El Plan anual de gestión lo ve como una acción dinámica, se puede estar revisando permanentemente en el presupuesto. Plantea que el Barrio Barón, con respecto a seguridad ciudadana, pavimentación de calles, preparación para la llegada del metro, el plano regulador, el aseo y la mantención de áreas verdes. Aprueba, porque le parece un buen ejercicio.

COMPLEMENTO DE TABLA

TERCER TEMA

ENTREGA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 18.

Se hace entrega de la modificación a cada uno de los concejales y la concejala Srta. Alejandra Saa indica que se tratará en Comisión de Hacienda.

Incluye gastos para proceso electoral del domingo 15 de diciembre, Transbank, aporte a la Federación de Rayuela, fondos de emergencia social por \$400.000 y un aporte de \$1.500.000 a la Corporación Judicial.

Se incorpora documento entregado por COSOC, y se entrega copia. Respecto a este tema se pide que la gestión considere su viabilidad.

La **Secretaria Municipal**, saluda el esfuerzo de los consejeros del COSOC de reunirse y trabajar con el Concejo. Señala que los dirigentes sociales están pensando en términos muy similares al Concejo.

CUARTO TEMA

RATIFICACIÓN DEL GASTO, A RENDICIÓN OBSERVADA FIDOF 2012, DEL CLUB DE ADULTO MAYOR “ETERNA JUVENTUD”.

La **concejala señorita Paulina Rodríguez**, expone que se trata de una rendición de 2012. Plantea que en comisión se evaluó que actuaron de buena fe sin embargo, la Dirección de Control planteó inquietud respecto al cambio de objetivos, que según se plantea se produce porque cambiaron los socios y los que quedan son mayores.

QUINTO TEMA

INFORME DE BASES DE PRE-ACUERDO, PARA TRANSACCIÓN EN CAUSA SOBRE DEUDA HISTÓRICA DEL MAGISTERIO.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, anuncia que expondrá el Abogado Sr. Jorge Ortega de CORESAM en orden a explicar la posibilidad de transigir respecto a la demanda de profesores por deuda histórica.

El **señor Ortega**, para contextualizar expone que esta causa tiene su origen en la demanda que interpusieron 71 profesores el año 2004, por el DL N° 3.551 del año 1981. En mayo de 2013 la Corte Suprema ratifica la condena de primera instancia por \$2.300.000, sin considerar las costas. En agosto se iniciaron acciones de cobro ejecutivo, donde la estrategia de CORESAM fue interponer recursos de nulidad para dilatar, pero con pocas posibilidades de éxito. Se inició paralelamente una negociación con la parte demandante, llegando a la propuesta de transigir en \$452.000.000, en 6 cuotas, lo que representa el 34,7% de monto total y no existiendo más recursos que interponer. Esta cifra incluye costas.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, consulta si pudiesen existir otros profesores que insistan en demanda.

El **señor Ortega**, responde que este acuerdo alcanza a los 71 demandantes, y que efectivamente podría haber nuevos demandantes. Establece que la primera cuota sería de \$100.000.000 el 20 de enero.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, consulta si puede ser el 1 de febrero la primera cuota.

El **señor Ortega**, señala que debe llevar el compromiso de pago para poder acceder al desistimiento.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, consulta si lo que se está pidiendo es la aprobación del compromiso.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, dice que en enero se pedirá una modificación para cubrir este compromiso. Pero que es vital que exista un pre acuerdo para poder establecer fecha y monto.

El **concejal señor Máximo Pavez**, precisa que jurídicamente esto es parte de un acuerdo. Luego consulta si esta suma requiere autorización del Concejo.

El **Asesor Jurídico**, responde que no, que es un acuerdo de la CORESAM, pero que posteriormente se requerirá que el municipio aporte los recursos para enfrentar dicho compromiso y por eso se pide la opinión del Concejo Municipal.

La **Secretaría Municipal**, explica que cada vez que el municipio hace un aporte a CORESAM debe hacer un convenio y este debe establecer el destino que se dará a los recursos y por tanto las bases del acuerdo al que quiere llegar la Corporación deben estar en total conocimiento del Concejo.

Se toma el acuerdo de poner este punto en complemento dado que no se pueden tomar acuerdos en temas varios.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, de acuerdo a lo expuesto, sintetiza que el Concejo toma el acuerdo de ser garante de este acuerdo.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, expresa su deseo de conocer con mayor detalle el alcance y texto de este acuerdo.

El **concejal señor Máximo Pavez**, solicita que se entregue un borrador de quienes son los beneficiarios, escritura de transacción o detalle de esta transacción. Le gustaría tener este conocimiento,

La **Secretaría Municipal**, manifiesta que en una próxima sesión se traerán las bases de este acuerdo, previo a la modificación presupuestaria correspondiente.

El **concejal señor Máximo Pavez**, expresa su acuerdo con esta propuesta subrayando que sea previo a la modificación.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, precisa que no se está aprobando ninguna modificación presupuestaria, pero lo que se busca es que el 30 de enero se diga, que el Alcalde trae algo que nunca antes se había abordado. Puntualiza que esta es la segunda vez que se conversa este tema en sesión de Concejo. Señala que lo que está haciéndose es informar que se llegó a un acuerdo pero que para poder cerrarlo debe ser conocido y respaldado por el Concejo.

Se incorpora lo planteado como punto de complemento en los siguientes términos:
Que el abogado ha informado que existe un preacuerdo que se puede llevar a escritura, y que con las bases y antecedentes del juicio inicial, se tomara el acuerdo definitivo.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio** pregunta al abogado si está en condiciones de traer esos antecedentes el próximo jueves a la última sesión ordinaria del 2013.

Se toma acuerdo sobre punto en orden a que CORESAM deberá enviar por escrito los términos de la Transacciones.

CUARTO TEMA

VARIOS

El **concejal señor Máximo Pavez**, pide fijar la sesión comprometida con auditores de CORESAM para enero.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, reitera solicitud de informar sobre bienes comunitarios e información de problema de la Unidad Vecinal N° 12, que no tienen luz ni agua

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, informa que se comprometió a activar este aporte para el financiamiento de la conexión de agua y luz de este local. Señala que la Directora de colegio quedó de entregar mayores antecedentes, que existió un conflicto donde hay dos partes y que las personas que intervienen en este conflicto ya han sido dejadas fuera en otros colegios, y que nuevamente esto ocurre.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, solicita se le tenga al tanto.

La **concejala señora María Guajardo**, entrega rendición de cuentas de una actividad anterior.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, manifiesta su preocupación por barrio Monterrey, donde resultó un joven muerto en octubre, y hace 2 semanas otra persona. Consulta si hubo gestión con Carabineros, y que se requiere apoyo al barrio ya que está tensionado, pide considerar como se transmite un mensaje de tranquilidad y compromiso del municipio.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, dice que conoce el caso, pero hay información que no puede entregar en público por seguridad. Comenta que ha estado en contacto con Carabineros, también con los vecinos. Ejemplifica que en los procedimientos que se han realizado para identificar personas y entregarlas a la justicia han terminado siendo dejadas en libertad, por lo que considera conversar con el Ministerio Público. Advierte que se trata de crimen organizado y redes de protección, muy complejas.

Informa además, en cuanto al tema de Villa Cooperativa, que el municipio asistió a la reunión que se realizó en una casa particular de esta villa, y el argumento que esgrimen es que el terreno es de propiedad de los vecinos de Cooperativa, y a pesar que en el momento de la inscripción se incurrió en un error, éste no es razón para enajenarlo. El SERVIU comprometió que en el caso de que se acredite que es de propiedad de los vecinos se paralizaran las obras, en caso contrario si es de propiedad del Estado, habrá medidas de mitigación, como mejoramiento de fachadas, hermosear el conjunto, parques, etc. El lunes se entregara informe jurídico y como municipalidad además de argumentos jurídicos se abordará como un problema social, que va a provocar conflictos que ya están en curso y en función de los cuáles hay que tomar medidas. Agrega que otros argumentos que levantan los vecinos, pero en menor medida, es que la nueva obra, impactará su patrimonio, bajando la plusvalía al tener un conjunto social.

Entre las resoluciones de la reunión, está la paralización de las obras hasta el pronunciamiento jurídico. Además, se solicitó a la constructora, que se avisara al municipio para acompañar el proceso, por ejemplo dando a conocer el proyecto.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, consulta cual es la reacción que se espera frente al resultado de este informe jurídico

El **concejal señor Alejandro Vargas**, consulta como se repartirán los contenedores que están llegando.

El encargado de este tema en la Dirección de Aseo, señala que llegaron 12 mil contenedores, que a partir de la fecha, se están repartiendo en comodato hasta abril de 2014. En esa fecha, llegarán otros 21 mil, que provienen del proyecto GORE.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, consulta a que barrio serán asignados.

El funcionario, informa que se empezará por las Unidades Vecinales que se encuentran pendientes desde el año pasado,

El **concejal señor Alejandro Vargas**, solicita que se informe mediante la web municipal y a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

El **concejal señor Ricardo Montero**, comenta que según una información aparecida en el diario El Mercurio, el municipio ha disminuido sus gastos generales, lo que le parece importante de destacar. Por otra parte, informa que los vecinos le solicitaron fiscalización e hizo llegar denuncia al administrador municipal, según la cual se estaría poniendo más metros de los que corresponden.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, advierte que el inspector técnico va a terreno, mide y fiscaliza.

El **Concejal Sr. Ricardo Montero**, reitera que se debe retirar la propaganda electoral de la campaña pasada, señalando que se han anunciado operativos, pero la propaganda sigue ahí.

La **concejala señora María Guajardo**, informa que el día 11 de diciembre ingresó una carta de los vecinos de Carlos Álamos, para que se haga seguimiento en irregularidad en construcción que está realizando un vecino.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, dice que traerá respuesta de este tema.

El **concejal señor Ricardo Montero**, opina que le parece que no corresponde que grupo de vecinos llegue al Concejo a impugnar procesos como el plano regulador, como ocurrió recientemente.

El **Director de DIDECO**, expone lo siguiente en cuanto al Barrio Monterrey:

El Barrio Monterrey, se ubica en el cuadrante norponiente, es un barrio original de la conformación de Conchali, donde el 33% de la población son adultos mayores, donde los hijos se han ido de la casa y por lo tanto se ha generado especulación inmobiliaria para instalar industria, especialmente talleres mecánicos que producen un gran impacto en cuanto a ruido, percolados y contaminación. Los nuevos dueños son propietarios de talleres metal mecánicos, muchos de ellos no tienen patente comercial, no tienen relación de vecindad con la comunidad. Se han generado accidentes, debido a que se estacionan vehículos pesados, entre la calzada y las fachadas, y daño del mobiliario que se instaló recientemente. Respecto a las patentes, señala que una cosa es el uso del suelo y otra las patentes comerciales. Para abordar la problemática descrita, la primera quincena de enero, una comisión interna, conformada por DOM, Transito, Finanzas y Patentes generará un acompañamiento a este barrio.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, acota que precisamente el proyecto Monterrey es una iniciativa que fue elaborada con los vecinos y advierte que los vecinos que vinieron son vecinos que no se vinculan a la Junta Vecinal, sin embargo opina que tienen razón en su reclamo, pero deben seguirse los procedimientos adecuados para abordar el tema.

El **concejal señor Ricardo Montero**, reclama que su juicio falta fiscalización, ya que existe un porcentaje de personas que mantienen actividad comercial sin patente. Opina que este es un problema mucho más profundo de ordenar la comuna y que el departamento de Inspecciones es demasiado pequeño.

El **Director de DIDECO**, recuerda que el Sr. Alcalde ordenó un equipo multidisciplinario encabezado por DIDECO y el administrador municipal, que se inicia el 15 de enero, con un plan de trabajo en conjunto.

El **Funcionario de Inspección**, advierte de inquietudes que son planteadas en grupos de Facebook y que no corresponden a la realidad, por ejemplo sobre otorgamiento de patentes, presentaciones, etc. Como ejemplo cita reclamos contra una fábrica de plásticos, que se han cursado varias infracciones, pero donde la seremi señala que está actuando bajo la norma. Sin embargo, existe una construcción adosada a la propiedad de la empresa, que emite una gran cantidad de ruidos. Puntualiza que en el Barrio Monterrey se han otorgado solo 2 patentes provisorias, ninguna definitiva, pero es obligación del municipio otorgar patente a quien cumple con todos los requisitos exigidos en el plano regulador. Informa que incluso una de estas empresas, fue clausurada por vencimiento de patentes,

Siendo las 14:03 se cierra la sesión.

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN
SESION ORDINARIA
JUEVES 12 DE DICIEMBRE DEL 2013

ACUERDO N° 7/2013 del mes de diciembre

Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes los siguientes instrumentos, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 18.695, es los Artículo 82° letra a), Artículo 65° letra a):

- a) Políticas de Inversión 2014.
- b) Presupuesto Municipal 2014.
- c) Clasificador Presupuestario Municipal 2014.
- d) Políticas de Servicios Municipales en Salud, Educación y Atención de Menores 2014.
- e) Presupuesto de Salud, Educación y Atención de Menores 2014.
- f) Plan Anual del PLADECO 2014.
- g) Cometidos a Honorarios 2014.
- h) Programa de Mejoramiento de la Gestión Objetivo Institucional – Objetivo Colectivo 2014.

ACUERDO N° 8/2013 del mes de diciembre

Se acuerda que CORESAM deberá enviar por escrito los términos de la Transacciones.

ADELA FUENTEALBA LABBÉ
Secretaria Municipal